

INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES A ASIGNATURAS SEMIPRESENCIALES ANUALES Y CUATRIMESTRALES - 1ER. CUATRIMESTRE 2021

La inscripción para estudiantes de todas las carreras será a través del sistema [SIU-GUARANI](#).

Se debe tener en cuenta que el Guaraní tiene un sistema de control estricto y por lo tanto **no permitirá inscribirse a quienes no cuenten con las correlatividades necesarias** para cada asignatura, o quienes superpongan horarios entre las cursadas o con los horarios laborales declarados. Cualquier excepción deberá solicitarse vía mail a la casilla dramaticas.academica@una.edu.ar

Una vez iniciada la sesión deberá ir a **Inscripción materias**. Una vez realizada la inscripción, la solicitud quedará en estado **pendiente** hasta que se realice el procesamiento y se confirme o no la asignación de la comisión elegida. El estado **pendiente** garantiza que la solicitud fue ingresada, no que la opción fue confirmada.

Si su solicitud fue aceptada, en la sección **Reportes - Mis inscripciones**, la materia figurará como **Activa** por lo tanto, tendrá su lugar asegurado y no deberá participar de las reinscripciones. A la vez, también tendrá la posibilidad de darse de baja y volver a elegir una opción de cursada. Esto permitirá liberar cupos en caso de que el/la estudiante no vaya a cursar donde se inscribió, pero perderá el lugar que se le aseguró en la inscripción arriesgándose a no encontrar lugar en las otras opciones. **Cuando la inscripción confirmada (Activa) en una materia se da de baja no puede volver atrás en el proceso.**

Si luego del procesamiento de las inscripciones su elección **no aparece** en la sección **Reportes - Mis inscripciones** esto significa que usted **no ha quedado confirmado/a** en la comisión elegida en la inscripción y **deberá reinscribirse** en las comisiones donde haya cupos disponibles, seleccionando una sola opción.

Si usted figura como **Exceptuado** luego del procesamiento de inscripciones, esto significa que ha quedado confirmado/a en la comisión elegida

ACLARACIÓN SOBRE LOS CERTIFICADOS DE TRABAJO: Como siempre, se considerarán todos los certificados (no sólo los trabajos registrados en blanco) siempre que enumeren tareas que se desarrollan, horario que se cumple, y firma, DNI y contacto de algún/a responsable o empleador/a. La prioridad de los certificados laborales será garantizada a lo largo de todas las etapas de inscripción, dado que es una prioridad horaria y no de comisión. Esto quiere decir que quienes hayan presentado certificado de trabajo deberán participar de todas las inscripciones y reinscripciones hasta quedar confirmados al final del proceso. Vale decir que el certificado laboral no anula una franja horaria entera, sino sólo los horarios declarados de trabajo. Una vez realizada la inscripción no se aceptarán presentaciones de certificados ni anulaciones o modificaciones de los mismos.

La inscripción a las asignaturas será por **orden de llegada**. Se considerarán las solicitudes de cada estudiante **cronológicamente según ingresen al sistema**. Se debe seleccionar una sola opción para cada asignatura que desee cursar.

En las instancias de **reinscripción** el sistema hará un control estricto de cupos, por lo que al momento del ingreso de la solicitud de la comisión deseada cada estudiante se enterará si tiene cupo o no para quedar confirmado/a. Esto permitirá que, en caso de no haber cupo en la comisión seleccionada, el/la estudiante pueda inscribirse en otra comisión donde sí queden lugares disponibles. En esta etapa el sistema no permitirá que el/la estudiante se inscriba donde no haya vacantes.

Al momento de la confirmación de sus inscripciones le sugerimos que imprima sus comprobantes de inscripción.

Inicio de clases del 1er cuatrimestre: 19 de abril de 2021

Inicio de clases de la asignatura Dirección Teatral: 27 de abril de 2021

INSCRIPCIÓN A ASIGNATURAS ANUALES DE LA LIC. EN ACTUACIÓN Y PROFESORADO DE ARTES EN TEATRO

Dada la situación particular del dictado de las asignaturas anuales de la Lic. en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro durante el 2020, la Secretaría Académica asumió el compromiso de garantizar las vacantes adquiridas en las inscripciones 2020 para el ciclo lectivo 2021. A la vez, como también han llegado solicitudes de cambios o de inscripciones nuevas en relación a los listados del año anterior, se pondrá en marcha el siguiente procedimiento para que cada estudiante pueda optar por la opción que desee. Las fechas y horarios correspondientes a cada instancia disponibles en el [Cronograma de Inscripción](#).

PASO 1: Confirmación de la vacante

Todo/a estudiante que desee conservar la vacante adquirida en las inscripciones 2020 deberá inscribirse nuevamente a la comisión elegida para confirmar su lugar. Esta confirmación no será por orden de llegada ya que todos/as los que participen de esta instancia conservarán la plaza que habían obtenido para la cursada 2020. Quienes no confirmen la utilización de la vacante en esta fecha serán desestimados/as de los listados preexistentes y deberán participar de la reinscripción para obtener un nuevo lugar en alguna comisión de la asignatura. Pasada esta etapa de confirmación no es posible garantizar ninguna vacante en relación a las inscripciones 2020, ya que las plazas disponibles quedan a disposición del resto de los/as estudiantes que precisan cambio de horario o inscribirse por primera vez a la materia.

PASO 2: Primera Reinscripción

Quienes no hayan confirmado su vacante del 2020 para cambiarse de comisión y quienes deseen inscribirse por primera vez a las asignaturas anuales e la Lic. en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro deberán hacerlo en esta etapa de reinscripción. Esta instancia no cuenta con un control estricto de cupos con lo cual la confirmación de la inscripción se realiza posteriormente según se indica en el cronograma.

La reinscripción será por **orden de llegada**, es decir que se considerarán las solicitudes de cada estudiante **cronológicamente según ingresen al sistema**. Se debe seleccionar una sola opción para cada asignatura que desee cursar.

PASO 3: Segunda Reinscripción

Quienes no hayan sido confirmados en la primera reinscripción deberán participar de esta segunda etapa. Esta instancia cuenta con un control estricto de cupos con lo cual al momento de reinscribirse las comisiones que no tengan lugar no estarán disponibles.

La segunda reinscripción será por **orden de llegada**, es decir que se considerarán las solicitudes de cada estudiante **cronológicamente según ingresen al sistema**. Se debe seleccionar una sola opción para cada asignatura que desee cursar.